

## TOLEDO

*Edicto*

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Toledo y su partido judicial,

Hago saber: Que en el de quiebra voluntaria, número 456/1997, instado por «Cerámica y Decoración Álvarez, Sociedad Anónima», en los que han sido nombrados Comisaria a doña Carmen Izquierdo Pérez y depositario a don Claudio Alberto Swiec, he acordado, por providencia de esta fecha, convocar a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, segunda planta, con el objeto de proceder al nombramiento de tres síndicos.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Toledo a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—33.694.

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Doña Consuelo Fuente García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, contra don Francisco Hidalgo Peláez y doña Ana del Pozo Marín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo a los demandados la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.969-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 669, libro 575, folio 126. Valorada en 5.829.713 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—33.773.

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Doña María R. Gálvez Cano, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Unicaja, contra «Extusol, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 1.381, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al folio 147, libro 18, tomo 588.

Finca registral número 5.862, inscrita en el mismo Registro al folio 60, libro 402, tomo 402.

Finca registral número 5.816, inscrita en el mismo Registro al folio 135, libro 393, tomo 393.

Sitas en calle Manuel Mena Palma, sin número, edificio «Maite 2», de Benalmádena Costa. Valoradas cada una de ellas en 3.134.050 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de junio de 1998.—La Juez, María R. Gálvez Cano.—El Secretario.—33.792.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 276/1995, promovidos por el Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo, en nombre y representación de «Internationale Nederlanden Lease España Sociedad de Arrendamientos Financieros, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Ponco Saiz, sobre reclamación de 5.504.288 pesetas, en concepto de principal, más otros 2.000.000 de pesetas, provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen:

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 9.500.000 pesetas, por el primer lote, y 2.250.000 pesetas, por el segundo lote, con las condiciones siguientes:

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia Sede-Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de diciembre de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado don José Miguel Ponco Saiz, del lugar, día y hora señalados para el remate.